

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 9.607/2013

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004, de 5 de marzo), al que se remite el artículo 177.2 del mismo texto legal y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 17 de octubre de 2013, adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente de crédito extraordinario 3-3-2013 que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, que

resumido por capítulos resulta del siguiente tenor:

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo VI	Inversiones Reales	199.145,23€
	TOTAL	199.145,23€

El anterior importe queda financiado con baja de créditos de gastos que afectan a los siguientes capítulos:

Capítulo	Denominación	Importe
Capítulo VI	Inversiones Reales	146.486,02€
Capítulo VII	Transferencia de Capital	52.659,21€
	TOTAL	199.145,23€

En Montoro, a 15 de noviembre de 2013. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.